



XICHÚ
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2018//2021
 Trabajando con DECISIÓN

CLAVE ARCHIVISTICA: 45.0/12.0/232.1

OFICIO No. 420/2020.

EXPEDIENTE NO: 109/2020

Asunto: respuesta de solicitud de información pública.

C. Leticia García Gómez

Solicitante.

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 02183520**, relativa a:

Solicito en formato Excel, el número de llamadas al 911 registradas por su dependencia del 1 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2020. Solicito dicha información desglosada por tipo de incidente o delito; fecha y hora en que ocurrió el hecho, incidente o delito; fecha y hora en que el hecho, incidente o delito fue reportado al 911. Asimismo, solicito la ubicación de cada incidente reportado, desglosado por municipio, colonia, calle, latitud y longitud donde ocurrió el hecho, incidente o delito. Además, solicito la información del código de cierre para los reportes a los que les sea aplicable.

Hago hincapié en que en la presente solicitud, únicamente estoy requiriendo datos estadísticos que NO comprometen datos personales o información vinculada a seguridad nacional, por lo cual, la declaración de confidencialidad de la información solicitada, resultaría improcedente.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información, anexo al presente Oficio de respuesta encontrará información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por la dirección de **Seguridad pública, Protección Civil y Secretaria de ayuntamiento.**

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 19 de octubre de 2020.

Ing. Ana Delia Gil Sanjuan

Titular de la Unidad de Transparencia y Planeación Municipal



C. c. p.- Archivo.



OFICIO No. 200/2020

Asunto: Contestación de solicitud de información pública.

**ING. ANA DELIA GIL SANJUAN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
PLANEACIÓN MUNICIPAL.
XICHU, GTO.
P R E S E N T E.**

Quien suscribe Director en turno de Seguridad Publica, por medio del presente le envió un cordial saludo, así mismo aprovecho para dar contestación al **Oficio No. 413/2020** enviado por su despacho a esta Dirección el día 12 del presente mes del año en curso, en el cual solicita información del número de llamadas al 911 registradas en esta dirección del 01 de enero del 2016 al 30 de septiembre del 2020 en formato Excel, en respuesta a la información solicitada se le informa que **No se cuenta con el sistema 911.**

Me despido de usted no sin antes mandarle un cordial saludo quedando a sus órdenes su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

**“SACRIFICIO Y LEALTAD”
POLICIA SEGUNDO DE LA C.G.F.S.P.E.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE XICHU, GTO.**


OSCAR IVÁN GASCA ROMERO



Clave archivística: 45.0/19.0/3.1

Oficio No. PCX/061/2020

Asunto: respuesta a solicitud de información

Ing. Ana Delia Gil Sanjuán
 Titular de la Unidad de Transparencia
 Xichú, Gto.
 Presente:

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio No. 413/2020 de fecha 12 de octubre de 2020 mediante el cual solicita información a esta dependencia en relación a la solicitud promovida por la C. Leticia García Gómez con número de folio 02183520, en la que requiere información del número de llamadas al número de emergencia 911.

Al respecto y para dar contestación a su solicitud le comento que en el área de Protección Civil no se reciben llamadas al número de emergencia 911, ya que este número lo administra seguridad pública y de ahí se transmite el mensaje a las diferentes dependencias como son sector salud y esta dependencia.

Sin más por el momento envió un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

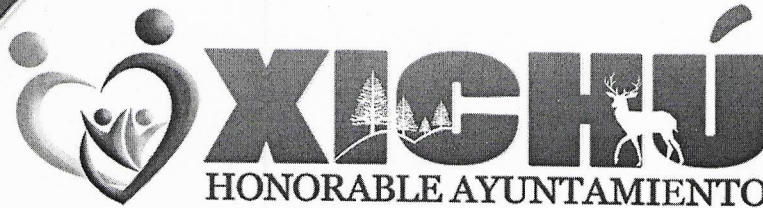
ATENTAMENTE

Xichú, Gto. A 14 de Octubre de 2020

José Luis Ramírez Aguilar
 JOSE LUIS RAMIREZ AGUILAR
 DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL



C.e.p.-Archivo.



HONORABLE AYUNTAMIENTO

2018//2021
Trabajando con DECISIÓN

Clave Archivística: 45.0/2.0/33.1

No. oficio: 217/2020

Expediente: 0047/2020

Asunto: Se da respuesta a solicitud de información

Ing. Ana Delia Gil San Juan
Titular de la Unidad de Transparencia
y Planeación Municipal
Presente:

Sirva el presente medio para enviarle un cordial saludo, aprovecho el mismo para dar respuesta al oficio número 109/2020, de fecha 12 de octubre del presente año; mediante el cual solicita información a esta dependencia, en relación a la solicitud promovida por la **C. Leticia García Gómez**, en el portal electrónico Infomex, con número de folio 02183520, en la que requieren en formato Excel, el número de llamadas 911 registradas del 1 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2020.

Al respecto y para dar contestación a su solicitud, le comento que en el municipio no tenemos activado el sistema de emergencias 911, los reportes de incidentes y accidentes llegan directamente a los números directos de Protección Civil y Seguridad Pública, según sea el caso. Por otro lado se están gestionando los trámites para implementar de manera eficiente dicho sistema de emergencias.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviando de antemano un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Xichú, Gto., 13 de octubre de 2020

C.P. Guadalupe Alvarado Pérez
Secretaria del H. Ayuntamiento



C. c. p.- Archivo.